

ACTA NUMERO VEINTIDOS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día veintitrés de Junio del dos mil veintidós. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE CARÁCTER IRREVOCABLE A NOMBRE DE WILBER EDGARDO RECINOS LARA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 87 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts. 53ª-53-F y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, de carácter irrevocable contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 18 de Diciembre de 2013. a nombre de **Wilber Edgardo Recinos Lara**, por la cantidad de **UN MIL DOSCIENETOS 00/100 DOLARES (\$1,200.00)**, incluye prestación Económica por el tiempo laborado en esta municipalidad del 01 de Octubre de 2019 al 30 de Junio de 2022 y aguinaldo proporcional, según detalle adjunto, la renuncia voluntaria es a partir del 1°. de Julio del año de 2022, quien se ha venido desempeñando como Coordinador de Deportes, devengando la cantidad de **Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$ 400.00)** 2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada en una sola cuota de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 51701 y tomando en cuenta la disponibilidad financiera. 4) Se instruye al Departamento Jurídico, para que elabore el finiquito respectivo. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO PUESTO RICO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Puesto Rico, consistente en suministrarles 10 bolsas de cemento, las cuales ocuparán para reparar un Cintiado que está a la entrada de esa comunidad, ya que está en mal estado comprometiéndose como Adesco a aportar los demás materiales que se van a necesitar para la reparación antes descrita. Nota del día 22 de Junio de 2022. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a

fin de suministrar lo aprobado. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro de las 10 bolsas de cemento de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. NOTA DEL SEÑOR JOSE EFRAIN AVELAR HERNANDEZ.** Visto nota procedente del Señor José Efraín Avelar Hernández, de fecha 10 de Junio de 2022, en la cual manifiesta al concejo municipal, que actualmente se encuentra desempeñándose en el cargo de mozo del tren de aseo, pero debido a un Acuerdo Municipal del año dos mil dieciocho, lo trasladaron por un tiempo en el puesto de barrendero de calles, pero es el caso que a pesar de que ya volvió a ser nuevamente colocado en el cargo de mozo del tren de aseo, la Institución se ha negado a extenderme nuevamente el carnet de empleado municipal con el cargo real, que es de mozo del tren de aseo. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 2, 4 y 14, ACUERDA: 1) realizar el traslado de cargo al Señor José Efraín Avelar Hernández, de barrendero de calles a mozo del tren de aseo, que es el cargo que actualmente desempeña. 2) Asimismo se acuerda extenderle el carnet de marca de reloj biométrico, con el cargo actual. 3) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE CONCEDER PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO JOSE RAFAEL FUNES RIVAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 67 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Alcaldía Municipal y Art. 12 Art.12 de la Ley de asuetos Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. ACUERDA:1) Aprobación de Conceder Permiso Personal sin goce de sueldo al Señor José Rafael Funes Rivas, quien se desempeña como Agente del CAM en el lapso comprendido del 25 de Junio al 23 de Julio de 2022, por motivos personales. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el procedimiento respectivo. 3) La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILL ALEXANDER IRAHETA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **WILL ALEXANDER IRAHETA**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00)**, amparados en recibo de fecha 22 de Junio del 2022, en concepto de pago por el suministro de repuestos para la reparación de diferentes camiones de volteo y máquina de poda propiedad de la municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.-** **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V**, por la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO 75/100 Dólares (\$84.75)**, amparado en la factura número 0340 por el suministro de cable UTP, Conectores RJ45 y Switch NEXXT de 8 puertos, para el área de Contabilidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para

que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SEIS 30/100 Dólares (\$186.30)**, amparado en la factura número 0533 por el suministro de materiales para diferente reparaciones del área de Servicios Generales. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54118 y 54107. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO**

OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO**, por la cantidad de **CIENTO DIECISEIS 25/100 Dólares (\$116.25)**, amparado en las facturas número 0299 y 0287 por el suministro de almuerzo repartidos en reunión de concejo los días 09-06-2022 y 16-06-2022. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime.

Comuníquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 26/100 Dólares (\$787.26)**, Amparados en cotización de fecha 23-06-2022, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de mantenimiento preventivo a pickup MAZDA BT-50, placa N-9329 de esta municipalidad. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO**

A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 50/100 Dólares (\$691.50)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de materiales eléctricos para el mantenimiento del sistema eléctrico de cancha colonia las brisas. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mejoramiento de**

Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, 2022. 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 88/100 Dólares (\$1,628.88)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio como mecánico en la reparación de camión de volteo, placa N16927 de esta municipalidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2022.** 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROSA EMERITA VALLE DE MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **ROSA EMERITA VALLE DE MARTINEZ**, por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS 00/100 Dólares (\$1,900.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 700 paquetes de bolsas jardineras y 100 paquetes ½ jardín, para recolección de basura en calles y cementerio Municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROSA EMERITA VALLE DE MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **ROSA EMERITA VALLE DE MARTINEZ**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$175.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el suministro de 50 bolsas de cal para el tratamiento de viseras del rastro Municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOSE MATIAS CISNEROS HERCULES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **JOSE MATIAS CISNEROS HERCULES**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$185.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de elaboración de plano de reunión de inmuebles y descripción técnica del terreno propiedad municipal, donde se desarrolla el nuevo

cementerio Municipal, información a entregar: 2 planos en copia dura y escala conveniente firmados y sellados. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del **5% Pre-Inversión FODES**. 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INVERSIONES 2030 S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **INVERSIONES 2030 S.A DE C.V**, por la cantidad de **DOS MIL 00/100 Dólares (\$2,000.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el diseño de sistema de detención que regule el caudal de aguas lluvias, levantamiento topográfico de 200 mts aguas arriba de la quebrada de 100.00 aguas abajo, dibujo de planos y especificaciones. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del **5% Pre-Inversión FODES**. 4) Se autoriza a la unidad Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISEIS. SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO: ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y visto la solicitud de fecha 22 de Junio de 2022, por parte de la Asociación Club Deportivo Escuela Municipal de Futbol Nueva Concepción, en la cual solicitan autorización para el uso de la Cancha del Estadio Municipal Francisco Portillo, durante la temporada 2022/2023 que comprende el Torneo Apertura y Torneo Clausura. ACUERDA: 1) **Conceder Autorización al Club Deportivo: Escuela Municipal de Futbol de Nueva Concepción, para el uso del Estadio Municipal**, situado en esta localidad, durante la temporada 2022/2023, que comprende el Torneo Apertura y Torneo Clausura, en las fechas y horarios requeridas por dicho Club. La votación de este acuerdo es unánime. Certifíquese y Comuníquese a donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

7º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8º. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidor Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal